

**ACTA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 02 de octubre del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 15:39 hrs. celebra la Vigésima Octava Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo don **LUIS ROJAS ZÚÑIGA**, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. JOSE LUIS CISTERNA F. ; DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL
SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SR. JORGE GONZÁLEZ R. ; JEFE DE GABINETE ALCALDÍA
SR.TA. MARYALIZ PINO M. ; JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACION
SR.TA. FELICITAS ROJAS G. ; JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD
SR.TA. LILIANA GARRIDO O. ; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES
SR.TA. ISABEL ÁVILA G. ; JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
PÚBLICO EN GENERAL.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación, transcripción y redacción; Sra. Yolanda Torres Cares (1º al 6º)
Transcripción y redacción; Srta. Zalka Ubilla Yévenes (7º)**

	T A B L A	PÁG.
1	APROBACION ACTAS; 23ª, 24ª y 26ª SESIONES ORDINARIAS Y 27ª Y 28ª SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2012.	03
2	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
3	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº16 – 2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.	05
4	PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS AÑO 2013; MUNICIPAL, CEMENTERIO, EDUCACIÓN, SALUD, LEY SEP Y PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO).	06
5	PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE CURICÓ.	08
6	PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) Y AL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ALTA CUMBRE.	09
7	PROPUESTA PARA ACOGER O RECHAZAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE FIGUEROA GARCIA HÉCTOR IVAN Y OTRAS.	10
8	HORA DE INCIDENTES.	16
8.1	RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA RODRIGO GONZÁLEZ, CAMPEÓN NACIONAL EN LA DISCIPLINA TENIS DE MESA ESCOLAR.	16
8.2	SOLICITA INSTALAR LETRERO QUE IDENTIFIQUE EL NOMBRE DE LA VILLA “NUEVO AMANECER” DE LA CUESTA DE POTRERO GRANDE.	16
8.3	PREOCUPACIÓN POR ROBOS ACONTECIDOS EN LOS STAND EN LA CIMA DEL CERRO CONDELL DURANTE LOS DÍAS DE FIESTAS PATRIAS Y ADEMÁS MALESTAR POR VALORES DE PEAJE MUY ALTOS POR PARTE DE BOMBEROS.	17
8.4	SOLICITA PONER EN TABLA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA APORTE PARA EL CLUB DE AJEDREZ DEL LICEO FERNANDO LAZCANO DE CURICÓ.	20
8.5	SOLICITA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA ANALIZAR LA PROPUESTA QUE HIZO LA EMPRESA PEHUÉN LTDA. A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ (EMPRESA QUE GANÓ LICITACIÓN DE ÁREAS VERDES).	21

8.6	SOLICITA APLICAR LEY Nº18.700 SOBRE VOTACIONES Y ESCRUTINIOS POPULARES.	21
8.7	SOLICITA OFICIAR A INSPECTORES MUNICIPALES Y A CARABINEROS DE CHILE, POR GRAN CONGESTIÓN QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN LA AVDA. ALESSANDRI EN LA PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA.	21
8.8	SOLICITA REALIZAR ORDENAMIENTO DE PASOS DE CEBRAS EN NUESTRA CIUDAD.	22
8.9	IGLESIA DEL CARMEN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR LETREROS Y PASA CALLES PARA EL DESFILE DE LA PROCESIÓN DEL CARMEN.	22
8.10	RELATIVO A EXTRAVÍO DE CHEQUE DESTINADO A FINANCIAMIENTO "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CURICÓ".	22
8.11	SOLICITA REUNIRSE CON EL CONCEJO MUNICIPAL LA AGRUPACIÓN AFADDEM, DE LOS NO-DOCENTES, PARA ANALIZAR SU RESPECTIVO REGLAMENTO QUE SE ENCUENTRAN ELABORANDO.	23
8.12	SOLICITA MEJORAR EL NUEVO SISTEMA DE COMUNICACIÓN O BUSCAR EL SISTEMA ANTIGUO DE CORREOS PARA RECIBIR BIEN LA INFORMACIÓN QUE A LOS SRES. CONCEJALES LES COMPETE.	24

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: En nombre de Dios abre la sesión.

1. APROBACION ACTAS; 23ª, 24ª y 26ª SESIONES ORDINARIAS Y 27ª Y 28ª SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2012.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se somete a la aprobación del Concejo las actas de la vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima sexta sesiones ordinarias, y vigésima séptima y vigésima octava sesiones extraordinarias año 2012. ¿Se aprueban?

Se aprueban sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SR. SECRETARIO DE ALCALDIA: Al respecto se cursó la siguiente correspondencia.

OFICIOS ORDINARIOS DESPACHADOS REQUERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

- N°1085, de fecha 27 de agosto de 2012. De, Secretario Municipal; a, Pastor Presbítero de la Iglesia Evangélica Metodista Pentecostal don Carlos León Garcés. Informa que no es posible acceder a petición de entregar terreno en comodato en sector Santa Fe, ya que el terreno figura como área verde.
- N°1210, de fecha 20 de septiembre de 2012. De, Secretario Municipal; a, Director de Administración y Finanzas. Conforme a lo manifestado por el Concejo solicita hacer llegar las felicitaciones y agradecimientos a todos los funcionarios municipales que trabajaron en la organización y realización de la Fiesta de la Chilenidad.
- N°1211, de fecha 20 de septiembre de 2012. De, Secretario Municipal; a, Director de Aseo y Ornato. Informa que el Concejo acordó requerir de esa Dirección estudiar la factibilidad de modificar el horario de recolección de residuos domiciliarios en las Avenidas. España y Alessandri, con la finalidad que permita un mejor desplazamiento vehicular en horario de ingreso de alumnos a los establecimientos educacionales.

OFICIOS ORD. RECIBIDOS: (De cuyos informes los Sres. Concejales tienen copia).

- N°737, de fecha 6 de septiembre de 2012. De, Director de Obras Municipales; a, Secretario Municipal. Informa que según lo solicitado respecto a la reparación del Camino Vecinal El Manzano del sector Tutuquén, se constató el mal estado de éste y que para su reparación menor es necesario contar con 4 horas de motoniveladora y 20 m³ de base estabilizada, con un costo estimado de \$510.000.-
- N°0190, de fecha 10 de septiembre de 2012. De, Jefe Provincial de Vialidad Curicó; a, Secretario Municipal. En respuesta a lo solicitado acerca de la instalación de reductores de velocidad y señalización vial en los sectores de La Obra y El Maitén, informa que "...La normativa vigente, Decreto N°228 de fecha 05.09.1996 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que reglamenta la instalación, diseños y señalización de estos elementos, establece que no podrán instalarse resaltos cuando la calzada posea más de dos pistas de circulación, entre otras restricciones. Por lo anterior expuesto no es posible acceder a vuestra solicitud".
- N°12-446, de fecha 21 de septiembre de 2012. De, Gerente de Seguridad EFE Sr. Antonio Dourthé Castrillón; a, Secretario Municipal. En su parte medular informa sobre el cese de servicios de guardacruzas en cruce a nivel Sarmiento Norte, Km.177,720 de la Línea Central Sur, y que dicho cruce comenzará a operar sólo con el sistema de protección automático a partir del día jueves 4 de octubre del año en curso.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra, ¿alguna observación a la correspondencia recibida y despachada?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente quisiera que se me facilitara copia del Oficio de la Dirección de Vialidad y de la Empresa de Ferrocarriles, ambas peticiones hechas por este Concejal.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo quisiera copia del oficio que nosotros le enviamos a Ferrocarriles y del que ellos enviaron porque me gustaría que quedara en acta que ellos se tendrían que hacer responsable de cualquier accidente que ocurra, como los que ya han ocurrido, menores, afortunadamente por Calle Circunvalación donde los colectivos llegan y pasan porque la barrera está 10 ó 12 minutos abajo, porque la controlan de Santiago.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: El Secretario Municipal va a dar a conocer un informe de la Contraloría.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: En mi calidad de Secretario Municipal cumpro con informar a ustedes que he recibido un ejemplar del Oficio Reservado N°592 que se refiere a rendiciones pendientes de giros globales otorgados a los Sres. Concejales para su regularización. Los antecedentes correspondientes están en poder de Secretaría para cuando ustedes estimen conveniente.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 – 2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES (S): Esta modificación presupuestaria es por un monto de \$100.828.000, cuyo informe y justificación la tienen los Sres. Concejales en vuestro poder.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
¿Alguna duda, consultas?

Si no hay consultas se
procede a la votación.

¿Se aprueba esta
modificación presupuestaria N°16 de los fondos ordinarios municipales?

Aprobada.

ACUERDO N° 237-2012 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16-2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de octubre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la modificación presupuestaria N°16 de fecha 24 de septiembre del año 2012, de los Fondos Ordinarios Municipales, la que fue

presentada a su consideración por la Jefa (s) del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	AUMENTO
----------------	---------

1º CREAR, en el Presupuesto Municipal, subtítulo 31, ítem 02 la siguiente asignación.

31.02.004.017 Constr. e inst. gimnasio al aire libre Curicó
 31.02.004.018 Constr. e inst. gimnasio al aire libre II Curicó

**2º GASTOS:
 DISMINUYEN**

24.01.005.000	Otras personas jurídicas (subv. deportivas)	\$ 830.000.-
31.02.999.011	Habilitación ciclobandas parque Carlos Condell etapa 1	\$ 49.999.000.-
31.023999.013	Habilitación ciclobandas parque Carlos Condell etapa 2	\$ 49.999.000.-
		\$ 100.828.000.-

AUMENTAN:

24.03.099.000	A otras entidades Públicas (Corporación del Deporte)	\$ 830.000.-
31.02.004.017	Construcción e instalación gimnasio al aire libre Curicó	\$ 49.999.000.-
31.02.004.018	Construcción gimnasio al aire libre II, Curicó	\$ 49.999.000.-

TOTALES: \$ 100.828.000.- \$100.828.000.-

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo Municipal, Sr. Luís Rojas Zúñiga y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Enrique Soto Donaire

4. PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS AÑO 2013; MUNICIPAL, CEMENTERIO, EDUCACIÓN, SALUD, LEY SEP Y PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO).

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Conforme a la ley corresponde hacer la presentación de los presupuestos para el año 2013; Municipal, Cementerio, Educación, Salud, Ley SEP y Plan de Desarrollo Comunal, los que deben estar aprobados al 14 de diciembre.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES (S): El Presupuesto Municipal para el año 2013 aumenta en un 3,15% con respecto año 2012, Educación un 5,68%, Salud un 18,57%, Ley SEP un 28,30%, Cementerio Municipal 8,18%. Total variación presupuesto año 2013 un 8,57%.

En el presupuesto municipal se contempla la planta completa de funcionarios, se termina el ingreso por el terreno de la Feria Libre y se termina de pagar el Lease Back por la

adquisición de los terrenos. Esas serían las tres grandes áreas modificadas en el presupuesto municipal para el año 2013.

En el área de la Ley SEP tenemos mayor cantidad de recursos a nivel central por eso aumenta un 28,30%, y en el área de Salud todos los fondos y las cuentas que se manejaban en cuentas extrapresupuestarias por ley tienen que pasar a nivel presupuestario por eso aumenta en un 18,57%.

SECRETARIO COM. DE PLANIFICACIÓN: Respecto al PLADECO básicamente lo que se consideró fue haber agregado en las últimas páginas los proyectos que están en realización en este momento, por cuanto se estimó que la nueva autoridad, el Alcalde que vaya a salir tendría que estimar los proyectos que se vayan a realizar el próximo año, no obstante nosotros ya tenemos algunos presentados que están indicados, pero el lineamiento estratégico y lo que se vaya hacer se debieran trabajar de aquí a diciembre cuando lo vayan aprobar, de manera que estamos abiertos al Alcalde electo.

JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN: Tal como se había mencionado anteriormente el presupuesto de la Ley se incrementa en un 28,3% y esto tiene que ver básicamente con el aumento de la subvención escolar preferencial en el último período, que además se espera que sea nuevamente incrementado por anuncio presidencial. El presupuesto de Educación tiene una variación de 5,68 que es básicamente el aumento de reajuste, no hay grandes cambios respecto a lo que se había programado del año anterior. También estaba inserto en el PADEM que se entregó hace algunos días atrás, cualquier duda o situación la podemos trabajar en las próximas reuniones que se habían acordado.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Los mayores recursos de la Ley SEP ¿Ya están incorporados en el presupuesto estimado para educación en general?

JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN: Están por separado, nosotros manejamos los fondos de Educación independiente de los fondos SEP porque como vienen destinados a ciertos planes los tenemos separado y todas las modificaciones también vienen por separado. Por un lado tenemos el presupuesto de Educación \$11.345.000.000 y adicional a eso el presupuesto de la Ley SEP por \$ 2.439.000.000.

JEFA DE FINANZAS DEPTO. SALUD: El presupuesto del año 2013 para Salud está en \$8.476.000.000, el mayor aumento se debe a que las cuentas extrapresupuestarias que habían en Salud ahora se tienen que llevar por ley en el presupuesto, y ese es el mayor aumento que tuvo, lo demás es sólo el 5% que se aplica normalmente a los presupuestos. Se trabajó con la población validada actual, con el per cápita basal de este año reajustado en un 5%.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: ¿La estimación presupuestaria incluye los recursos futuros por infraestructura? que el año venidero van a ser muy importantes, en cifras muy altas.

JEFA DE FINANZAS DEPTO. SALUD: Es que no está contemplado la construcción del Consultorio, viene por otra vía, va por fondos externos, no está considerado en el presupuesto.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Eso significa que el presupuesto final va a ser mucho más alto.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra Sres. Concejales. ¿Alguna consulta a los encargados de los distintos Departamentos?

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Solamente un considerando Sr. Presidente sobre esta presentación, estábamos previendo que venía un presupuesto que podía ser más generoso que los anteriores, pero es satisfactorio ver que existen presupuestos que vienen con un 18%, con un 19% sobre lo que significaba el anterior, y un presupuesto que va a superar largamente el 28% como es el de la Ley SEP, significa que vamos a tener un año -si las cosas se dan de acuerdo a lo que presupuestariamente se puede observar- bastante favorable. Hay otros recursos que no están aquí involucrados presupuestariamente porque son fondos a futuro pero que ya tienen visto bueno en Salud y también en Educación. Eso significa que el crecimiento de la comuna va a ser notorio y es del caso mencionarlo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No tengo consultas porque en el fondo creo que tenemos que estudiar estos antecedentes y tal como ha sido siempre se ha trabajado en la Comisión de Finanzas y lo entregaremos en los plazos. Lo que sí me parece bueno destacar es que tal como la ciudadanía pide viene una gran inversión en Salud y Educación, a través de la Ley SEP especialmente.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quedan en estudio estos presupuestos para traerlos antes del 15 de diciembre nuevamente al Concejo para someterlo a aprobación.

5. PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE CURICÓ.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: La Asociación de Ciclismo de Curicó está solicitando una subvención. Dejamos con la palabra a la jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipales. ¿Hay plata Srta. Liliana?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES (S): Va a depender del tema las subvenciones que todavía no las han otorgado. Pueden tomar el acuerdo y después si es necesario se hace la modificación presupuestaria.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

¿Se aprueba esta propuesta de entregar una subvención a la Asociación de Ciclismo Curicó por \$1.500.000?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Esa es la solicitud, ¿la propuesta del Concejo también es la misma?

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sí, es la misma. Se somete a aprobación del Concejo esta propuesta. ¿Se aprueba o se rechaza?

Aprobada.

**ACUERDO Nº 238-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO CURICÓ,
POR UN MONTO DE \$ 1.500.000.- (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de octubre del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Asociación de Ciclismo Curicó, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), recursos que la referida organización utilizará para cubrir gastos de funcionamiento, en el transcurso del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo Municipal, Sr. Luís Rojas Zúñiga y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire

**6. PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) Y AL CLUB
DEPORTIVO ESCOLAR ALTA CUMBRE.**

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sres. Concejales hay tres deportistas que están prácticamente clasificados para participar en los Panamericanos de Aeróbica a realizarse en México, para lo cual tanto el Club Deportivo Alta Cumbre como COLODEP está solicitando \$1.000.000 para cada deportista con la finalidad de participar en esta competencia tan importante y en representación no sólo a Curicó sino que a nivel nacional. El Club Deportivo Alta Cumbre tiene dos deportistas y está solicitando \$1.000.000 para cada uno, y el COLODEP está solicitando \$1.000.000 para otro deportista.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Presidente, sólo mencionar que como antecedente este Club Deportivo ya ha participado en varias competencias internacionales en esta disciplina obteniendo excelentes resultados para el deporte local, tanto en varones como en damas, por lo tanto sugiero aprobar esta solicitud dado el mérito deportivo logrado en el pasado, y espero se siga cosechando triunfos a nivel internacional como lo han hecho en otra oportunidad.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Creo que aquí queda de manifiesto Sr. Presidente y estimados colegas que necesitamos seguir mejorando en las políticas deportivas de país y si bien se está caminando hay que hacerlo a un paso más acelerado, no tengo ninguna duda que al ser seleccionadas tienen un alto nivel deportivo, por lo cual este Concejo no puede negarse a escuchar a su comunidad, no puede negarse a respaldar porque en otras partes no abundan los recursos. En consecuencia, junto con votar favorable invito a los colegas a que tengamos la voluntad de respaldar todos esta iniciativa, porque además es la representación del país y de la ciudad, y es motivo de incentivo para que otros jóvenes practiquen estas sanas actividades.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Presidente, obviamente creo que la mayoría estamos por aprobar esta subvención ya que son alumnas que se han ganado el derecho con esfuerzo de poder participar en este Campeonato de tanta relevancia, donde van a poder dejar bien puesto el nombre de Curicó y de Chile. La idea es seguir en la misma política que hemos estado apoyando a todos los deportistas y a todos los deportes sin distinción.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Si no hay más intervenciones, sometemos a aprobación esta propuesta de otorgar \$1.000.000 al Consejo Local de Deporte y al Club Deportivo Alta Cumbre por \$2.000.000, en total son \$3.000.000. ¿Se aprueba, se rechaza?

Aprobada.

**ACUERDO N° 239-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO ALTA CUMBRE CURICÓ Y AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP), POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de octubre del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a las siguientes organizaciones comunitarias:

ORGANIZACIÓN	MONTO
CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO ALTA CUMBRE CURICÓ	\$2.000.000.-
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP)	\$1.000.000.-

Recursos que serán destinados para financiar en parte los gastos que realizaran tres deportistas por su participación en el Panamericano de Gimnasia

Aeróbica, a realizarse en la ciudad de Acapulco, México, durante el mes de noviembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo Municipal, Sr. Luís Rojas Zúñiga y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire

7. PROPUESTA PARA ACOGER O RECHAZAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE FIGUEROA GARCIA HÉCTOR IVAN Y OTRAS.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Antes que exponga la colega Isabel Ávila como Jefa de Rentas Municipal, recordar que en la sesión pasada no hubo acuerdo respecto a esta solicitud de Patente.

Votaron a favor: Sr. Enrique Soto Donaire, Sr. Luís Rojas Zúñiga y Sr. Miguel Ángel Limardo,

Votaron en contra: Sr. Jaime Canales González, Sr. Javier Muñoz Riquelme y el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez.

Abstenciones: Sr. Mario Undurraga Castelblanco

De acuerdo a lo anterior, se somete nuevamente a votación ya que no hubo acuerdo.

JEFA (S) DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL: La patente es a nombre de Héctor Iván, así que habría que rectificar en la tabla.

Esta patente es un Minimercado de Bebidas Alcohólicas que se traslada de Calle Manuel Rodríguez N° 1198 hacia Villa la Colmena Manuel Larrain N° 14, cuenta con los cuatro vistos buenos, exigidos por Ley aprobados y con el informe de la junta de vecinos *negativo*.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sr. Presidente, una consulta para el Secretario Municipal, ¿los que ya votamos tenemos que argumentar nuestro voto?

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: No es necesario Concejal. Sres. Concejales, esta patente ya la habíamos discutido anteriormente en otros Concejos, es por eso que nuevamente vamos hacer la votación de esta propuesta para acoger o rechazar la solicitud de traslado de patente con giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Figueroa García Héctor Iván y Otras.

SR. FIGUEROA GARCÍA HÉCTOR IVÁN: La semana pasada se argumentó cuando comenzó la votación que había que argumentar el voto, en circunstancia que el oficio de la Contraloría pide antecedentes sobre mi cumplimiento respecto al traslado de la patente, antecedentes que e incumplido respecto al ordenamiento Jurídico que permite verificar, por lo que quiero que tomen en consideración esos antecedentes, si existen, para poder fundamentar su voto a través de ese incumplimiento por mi parte, no la argumentación que se dio, si bien es respetable, no se ajusta a lo que la Contraloría pide y fue el motivo de mi presentación ante dicho organismo Contralor.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quiero manifestar que anteriormente en este Concejo cada Concejal había fundamentado su voto, tanto de aprobación o rechazo, es por ello que nuevamente vamos a llevar en este punto la propuesta para a coger o rechazar la solicitud de traslado de patente con giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Figueroa García Héctor Iván y Otras.

¿Los que están a favor?. Los Concejales; Sr. Miguel Á. Limardo Ramírez, Sr. Enrique Soto Donaire y Presidente del Concejo Sr. Luís Rojas Zúñiga

¿Los que están en contra?. Los Concejales; Sr. Javier Muñoz Riquelme, Sr. Jaime Canales González y Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

Se produce un empate, por lo tanto procederíamos a realizar una segunda votación.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Según disposiciones contenidas en el Artículo N° 44 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, procedería que se repita la votación y en la eventualidad que este resultado sea un nuevo empate, se procedería a efectuar una nueva reunión del Concejo, especialmente convocada para tal efecto, en tres días más.

Lee Artículo N° 44 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; "Cerrado el debate, el Secretario tomará la votación a los Concejales. Si hay empate, se tomará una segunda votación. De persistir el empate, se votará en una nueva sesión, que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día. Si se mantiene dicho empate, corresponderá al Alcalde el voto dirimente para resolver la materia."

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Presidente, Sr. Secretario Municipal, la consulta de orden jurídico en términos si persiste el empate, la Ley habla que el voto dirimente es del Alcalde, pero en este caso el Alcalde no está, entonces ¿quién dirime?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: En mi opinión personal, el que dirime es el Presidente del Concejo, porque el está remplazando al Alcalde en ejercicio.

Se podría consultar a Jurídico, pero la opinión que yo sostengo...

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Porque aquí estamos suponiendo que va haber un nuevo empate, pero tenemos además 24 hrs. al menos para poder chequear jurídicamente si procede o no.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Creo que el espíritu de la Ley es ese, por eso precisamente es el Alcalde (S) en este momento que tiene derecho a voz pero no voto, porque el voto lo tiene el Presidente del Concejo, ese es mi opinión, de todos modos sujetos por su puesto a una confirmación de nuestra Unidad Jurídica.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Esta Ley todavía adolece de muchas falencias y se debe precisamente a que en el paso del tiempo las cosas se van modificando, van cambiando y ocurre que a consecuencia de haber modificado también la forma en que se enfrentan las elecciones, que los Alcaldes dejan de ejercer, eso es nuevo, es decir, considerando desde el momento de la creación de la Ley, que ha tenido muchos cambios, hay cosas en que el legislador no se puso en consideración de que pudiera ocurrir y ésta es una de ellas, porque esto no aparece en la Ley N°18.695, entonces de qué manera se opera, actuando de acuerdo a los criterios que nosotros tenemos, y nuestro criterio mas cercano es de nuestro Ministro de Fe y Secretario Municipal, porque no existe en rigor, la Ley no lo establece. Mi punto de vista es que debemos actuar en consecuencia y a propósito de lo mismo, si hubiera inconformidades la Contraloría podrá determinar y establecer cuánto se ajusta derecho o no y cuál es el espíritu mas cercado que podría tener la Ley, porque con claridad el legislador no se puso en estas circunstancias.

Creo que hay que votar.

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: Quiero hacer mención de que también hay dictámenes de Contraloría y aunque la junta de vecinos es no vinculante, igual se tienen que autorizar las patentes de alcoholes estando los cuatro vistos buenos exigidos por la Ley aprobado. Lo otro, es una patente que se anexa al supermercado de abarrotes, y él ya lo tiene listo, autorizado, o sea el traslado de abarrotes.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Es un traslado?

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: Si, es un traslado, no se trata que vayan a instalar una patente nueva, incluso va a quedar menos central de lo que estaba.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se fue un poquito mas al fondo. Muchas gracias Sra. Isabel Ávila.

consulta?

Sres. Concejales, ¿alguna

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente, lo que nos solicitó la Contraloría es argumentar el voto, hecho que se hizo en el Concejo anterior, lo que corresponde ahora es que votemos, y de acuerdo al procedimiento, en algún momento usted tendrá que dirimir.

Sería importante tener el pronunciamiento del Director Jurídico, pero me quedo con lo que haya señalado nuestro Ministro de Fe; por la experiencia que tiene y también por las situaciones que se han mantenido en el tiempo. Lo que debemos hacer ahora es votar, luego llamar a la próxima sesión y tomar la decisión, puesto que el contribuyente a estado esperando bastante tiempo para poder realizar su labor comercial, por lo tanto Sr. Presidente, le pediría que procediéramos a votar.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias Sr. Enrique Soto.

Ya hubo una primera votación, la cual fue: tres rechazos y tres aprobaciones, procedemos ahora a la segunda votación de propuesta para acoger o rechazar solicitud de traslado de patente con giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Figueroa García Héctor Iván y Otras.

¿Los que están a favor?. Los Concejales; Miguel Á. Limardo Ramírez, Sr. Enrique Soto Donaire y el Presidente del Concejo Sr. Luís Rojas Zúñiga.

¿Los que están en contra?
Los Concejales; Sr. Javier Muñoz Riquelme y Sr. Jaime Canales González.

¿Abstenciones? El Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: No hay acuerdo

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿la abstención no vale?

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Hay mayoría y hay quórum. El quórum de hoy es seis por Ley, y el 50% de esto son 3, por lo tanto cuando tenemos 3 votos a favor, 2 en contra y una abstención *está aprobado*.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: El Concejo como ustedes mismo lo dijeron, está constituido acá por 6 y dada las circunstancias que todos conocemos, el quórum de 6 es 4.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sres. Concejales, con respecto a este tema vamos a pedir 5 minutos para llamar al Director Jurídico Municipal y nos informe con respecto a este tema.

Se reanuda el Concejo Ordinario.

Con respecto al punto siete de la propuesta para acoger o rechazar solicitud de traslado de patente con giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Figueroa García Héctor Iván y Otras, producto que en este Concejo Ordinario ya hubo votaciones; en la primera, tres Concejales votaron a favor y tres rechazaron el traslado de patente.

En la segunda votación; hubo la aprobación de tres Concejales, dos rechazos y una abstención, es por esto que aquí se encuentra nuestro Director Jurídico Municipal, Sr. José Luís Cisterna Faure, para explicarnos en que condición quedará dicha patente.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: La verdad de lo que se me a expuesto recientemente y como se han dado las votaciones de esta patente tanto en la sesión anterior como ésta, la patente siempre a estado rechazada; el resultado de cada una de las votaciones da por resultado rechazo. En la integración que hoy día tiene este Concejo, es decir con sus seis Concejales y un Presidente, digamos, incluido el Alcalde se requerirían al menos 4 votos para aprobarla, el quórum que se busca es el quórum de aprobación y eso requiere la simple mayoría, que de 6 Concejales son 4 votos, de tal manera tanto en la votación que a sido realizada recientemente, como las anteriores que se han dado, ésta patente siempre a estado rechazada.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias don José Luís.

Sres. Concejales quedó claro este tema, por lo tanto, el traslado de la patente con giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Figueroa García Héctor Iván y Otras está rechazada por el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Quisiera saber si es posible que solicitemos una opinión de la Contraloría Regional del Maule respecto de este punto de vista, porque no son pocas las veces que ajustándose a derechos hay opiniones distintas de los Contralores y podría ser variable, así que yo quisiera Sr. Presidente, si es posible pedir la opinión a Contraloría.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Correcto, vamos hacer algún pronunciamiento a la Contraloría con respecto a este punto, también quiero dar a conocer que esta patente de acuerdo a lo manifestado por el Director Jurídico queda rechazada por el Concejo Municipal, según la siguiente votación:

A favor: Los Concejales; Sr. Miguel Á. Limardo Ramírez, Sr. Enrique Soto Donaire y el Presidente del Concejo Sr. Luís Rojas Zúñiga.

En contra: Los Concejales; Sr. Javier Muñoz Riquelme y Sr. Jaime Canales González.

Abstención: El Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

Este tema queda bastante claro y esperamos un pronunciamiento de Contraloría Regional del Maule.

No hay acuerdo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Presidente, Don José Luis fue bastante claro, incluso no debiera haber venido en tabla porque de acuerdo a la Ley estaba rechazada en el Concejo anterior, porque nunca hubo intención de aprobarla.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Lo que pasa Concejal Mario Undurraga, es que la patente siempre dio mayoría relativa a su rechazo, pero vamos hacer las consultas a Contraloría.

**ACUERDO N°240-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SR. FIGUEROA GARCÍA HÉCTOR IVÁN Y OTRA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de octubre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, a votar la solicitud de traslado de patente con giro de "Minimercado de Bebidas Alcohólicas", desde calle Manuel Rodríguez N° 1198 hacia Villa la Colmena Manuel Larraín N° 14 - Curicó, a nombre del **SR. FIGUEROA GARCÍA HÉCTOR IVÁN Y OTRA R.U.T. N° 51.058.930-0.-**

• **PRIMERA VOTACIÓN:**

A FAVOR: SR. LUÍS ROJAS ZÚÑIGA, MIGUEL Á. LIMARDO RAMÍREZ Y SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE.

EN CONTRA: SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME, SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ Y MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO.

• **SEGUNDA VOTACIÓN:**

A FAVOR: SR. LUÍS ROJAS ZÚÑIGA, SR. MIGUEL Á. LIMARDO RAMÍREZ Y SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE.

EN CONTRA: SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME Y SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ.

ABSTENCIÓN: SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO.

Luego de efectuadas ambas votaciones, y siendo citado el Director Jurídico Municipal para conocer su opinión, se da por rechazada la solicitud de traslado de patente y se resuelve remitir este acuerdo para solicitar un pronunciamiento a la Contraloría Regional del Maule respecto al quórum, considerando que este Concejo, circunstancialmente, está integrado sólo por Concejales, y el voto dirimente es del Sr. Alcalde.

La argumentación del voto de cada uno de los Sres. Concejales quedó registrado en el acta vigésima novena sesión extraordinaria, de fecha 25 de septiembre del año 2012, página N° 08.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal, informar a la persona individualizada anteriormente, lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

8.- HORA DE INCIDENTES:

8.1.- RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA RODRIGO GONZÁLEZ, CAMPEÓN NACIONAL EN LA DISCIPLINA TENIS DE MESA ESCOLAR.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sres. Concejales, antes de cederles la palabra en Hora de Incidentes, tengo un punto que quisiera darles a conocer, en el Salón Municipal está presente el deportista Sr. Rodrigo González, Campeón Nacional de Tenis de Mesa Escolar. Él tuvo participación en el Campeonato Nacional Extraescolar que se realizó en Valparaíso y logró ser campeón nacional en su especialidad de Tenis de Mesa. Además es uno de los representantes del Campeonato Sudamericano que se va a realizar en Brasil. Él es un joven estudiante del Liceo Zapallar de nuestra ciudad y es un muy buen alumno y también un muy buen deportista. En esta ocasión lo acompaña su hermano y su madre, y le vamos a pedir que compartan nuestra alegría, nuestra satisfacción con el Concejo Municipal por ese logro y por esta disciplina que hoy en día está acaparando muchos adeptos.

Me gustaría que su hermano y su madre nos acompañaran acá adelante para sacarnos algunas fotos, para testimoniar su alegría y también nuestra gratitud que nos están dando con un respaldo, tanto a nivel nacional e internacional, por ser campeón de Chile y por ser representante en el Campeonato Sudamericano en Brasil. Así que muchas felicidades y muchas gracias Rodrigo González por sus triunfos.

(APLAUSOS)

8.2.- SOLICITA INSTALAR LETRERO QUE IDENTIFIQUE EL NOMBRE DE LA VILLA "NUEVO AMANECER" DE LA CUESTA DE POTRERO GRANDE.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Presidente del Concejo, quería solicitar la factibilidad que en el sector de La Cuesta de Potrero Grande, donde se encuentra ubicada la Villa Nuevo Amanecer, pudiéramos ver la posibilidad de instalar un letrero que pueda indicar el nombre de la villa en el sector, que no tiene identificación. Tengo el nombre de la Presidenta de la villa y se lo voy a entregar al Sr. Secretario Municipal.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Correcto

8.3.- PREOCUPACIÓN POR ROBOS ACONTECIDOS EN LOS STAND EN LA CIMA DEL CERRO CONDELL DURANTE LOS DÍAS DE FIESTAS PATRIAS Y ADEMÁS MALESTAR POR VALORES DE PEAJE MUY ALTOS POR PARTE DE BOMBEROS.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: En el periodo de Fiestas Patrias en el tradicional Cerro Condell se habilita un espacio para que diversas personas e instituciones puedan desarrollar el comercio arriba el cerro y particularmente en esta oportunidad al menos hubo varias problemáticas que afectaron a los vecinos y a las personas que estaban ahí ejerciendo el comercio, de conformidad a lo impuesto por la Municipalidad y a los permisos que se establecieron, incluso habiendo robos en las dependencias de los locales, durante las horas de la noche, y robos no menores. Por lo cual varios locatarios nos manifestaron su problemática y al menos uno de ellos ha querido estar presente. Principalmente para manifestar las situaciones que ahí se vivieron, ya no se puede remediar lo que ahí ocurrió, pero sí se puede considerar los aspectos relevantes de lo que él va a plantear, con el propósito que se tome nota y se tome razón para no cometer los mismos errores en el futuro. Yo quisiera que él especificara las problemáticas, y que le pudiéramos dar la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sres. Concejales, ¿hay algún impedimento para que le cedamos la palabra a la persona que está acá presente, para dar a conocer la problemática que ocurrió en el Cerro Condell?

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: La persona es don Patricio Bahamondes, quien ha pedido respetuosamente poder expresar acá...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Si es la misma persona que gritó a viva voz cosas en contra la Municipalidad yo no estoy de acuerdo, si no es el señor que hable, porque el respeto es lo primero que tenemos que cuidar.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Perdón, yo no sé lo que procede Sr. Presidente, Sr. Secretario, y no sé lo que operará...

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Este Concejo, es un Concejo Público y en el cual se vienen a expresar todas las opiniones de la ciudadanía y la participación ciudadana que es muy importante dentro del Concejo. Yo no tendría ningún inconveniente que la persona que está aquí presente pudiera exponer sus puntos de vistas, sí con el acuerdo de todos, ese es el tema. Ahora, si hay dos

Concejales que se están oponiendo, no sabiendo que la persona tuvo algún planteamiento, algún problema, eso tampoco yo lo sé, pero nosotros como Concejales tenemos que estar por sobre situaciones que en definitiva es la mejor forma de expresar nuestros sentimientos y la participación ciudadana, es a través del Concejo Municipal y en la cual yo no tengo ningún inconveniente que la persona pueda pasar y exponerlo en base a respeto, la situación que aconteció, que está dando a conocer el Concejal Sr. Javier Muñoz, si están todos de acuerdo en este aspecto, por favor que el ciudadano pueda pasar a exponer su tema.

**LOCATARIO CERRO CONDELL PERIODO
FIESTAS PATRIAS; SR. PATRICIO
BAHAMONDES:**

Soy una de las personas afectadas en el problema que se ocasionó el 18 de Septiembre. Me gustaría exponer en un principio, me parece que la entidad que debería resguardar un tanto lo que nos sucede a nosotros a los ciudadanos de esta comuna, me parece que es la Alcaldía, ésta es quien sobre guarda la integridad de sus comuneros, que somos los que vivimos acá, pagamos nuestros impuestos y hacemos nuestras cosas en forma como se nos exige. Me parecen que quien es la cabeza de este Municipio es el Sr. Hugo Rey, yo considero que en 5 ó 6 días de fiestas, que no vaya la autoridad, porque esta no es una gran ciudad, es una ciudad pequeña, que no esté la autoridad presente para saber cómo están los comuneros, cómo está la gente, cómo están los trabajadores arriba. Me parece por lo menos una falta de delicadeza.

Yo fui afectado con el robo, ya que a nosotros se nos obligó a tener un horario de funcionamiento bastante restringido, por el hecho de no poder trabajar de noche, los argumentos por qué no se puede trabajar de noche en el Cerro Condell, yo puedo entender algunos, que puede ser el exceso de alcohol en este caso, la gente que lo consume puede ocurrirle el gran peligro que es al bajar el cerro. Todos nosotros los locatarios, tuvimos gastos básicos para poder emprender nuestro pequeño negocio momentáneo. Creo que la falta de seguridad arriba fue uno de los casos que realmente es a considerar, porque la verdad que todos los días que duró este encuentro no hubo presencia de autoridad, ni de seguridad vecinal, ni de Carabineros. Carabineros recién vino aparecer el día 18 de Septiembre en la noche para restringir el funcionamiento. No hizo ninguna ronda en la madrugada, lo puedo decir de forma personal, porque yo me quedé los 5 días, porque soy un emprendedor y me gusta trabajar como todo el mundo en forma honesta. Esa es una de las cosas que más me afecta, porque yo fui afectado por el robo de un insumo, que tuve que comprar específicamente para poder trabajar en estas pequeñas ramadas y no fui el único afectado.

Y me atrevería a decir que estoy representando a muchos de ellos, porque considero que no hubo igualdad de condiciones para trabajar en ese lugar, en relación a las ramadas y fondas que estuvieron en el sector del Rodeo, ya que se estaba cobrando una entrada extremadamente alta al ingreso del cerro. Por lo tanto, que la gente en su opción prefería optar por no pagar la entrada y no subir directamente al cerro, el cual nos vimos todos seriamente afectados en nuestras inversiones. Me parece que el 90% de todas las ramadas fueron a pérdidas. Entonces hay cosas que uno las hace con la mejor disposición, pero se encuentra de repente desnudo en cuanto a las autoridades. Eso es lo que a mí me gustaría plantear principalmente, porque si hubiese un poquito más de preocupación de nuestras autoridades, nada de lo que pasó hubiera pasado.

Creo que es muy loable que Bomberos, ya que es una institución sin fines de lucro, cobre una entrada desmesurada \$2.000.- (dos mil pesos) por vehículo, pero no en igual de condiciones. Yo expuse en algún momento por qué a Bomberos no se le daba... o el Municipio les otorga a ellos un par de permisos, un par de sitios y que ellos en forma igualitaria con el resto trabaje, tenga una propuesta de venta y que se vea reflejado en que estamos todos en las mismas condiciones. Por el actuar de Bomberos, del cobro de este peaje todos nos vimos perjudicados. El día 19 fue el único día en que subió gente al cerro. Por lo tanto, todas las personas hicieron inversiones para 5 días y solamente hubo un solo día de venta y me atrevería a decir que el 90% de los locatarios perdió dinero. Tal vez ustedes como Concejo supieron de lo que aconteció arriba del cerro, la idea es que se tenga conocimiento qué fue lo que ocurrió, para que un futuro haya una posibilidad de cambiar esta situación, sobre todo lo que tiene que ver con seguridad. Al quedarnos 36 locatarios, cuidando cada uno sus locales, y al no haber ni un solo minuto de seguridad para nosotros en horas complicadas, queda convertida la cima del cerro en tierra de nadie.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Don Patricio, nosotros hemos tomado conocimiento con respecto a este problema. Solamente nosotros podemos consignar esta manifestación de reclamo, va a quedar estipulado en el acta, en la cual se van a tomar las providencias que corresponden en un futuro próximo, para que esto no vuelva a suceder. Sólo quiero manifestar que el día 18 de Septiembre yo estuve arriba del Cerro Condell, y la gente no sabía si se estaba cobrando \$1.000.- ó \$2.000.- ahí había un tema que no estaba claro, respecto al cobro de los autos que suben al cerro. Así que don Patricio muchas gracias por su intervención.

LOCATARIO CERRÓ CONDELL PERIODO FIESTAS PATRIAS; SR. PATRICIO BAHAMONDES:

Muchas gracias a ustedes

por escucharme.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Presidente, le quiero agradecer a don Patricio la disposición que ha tenido de venir a plantear estas temáticas, es importante señalar que durante algunas noches, en el espacio hubo bastantes robos y particularmente los robos más cuantiosos fueron específicamente dos generadores, ¿por qué?, porque como el espacio de estos 36 locales no tienen luz eléctrica, porque la Municipalidad no habilita luz eléctrica, tienen que generar la forma para poder mantener y cuidar su alimentación. Entonces en este Concejo varios Concejales hemos planteado la necesidad justamente de que al ser al menos para estas actividades se les pueda dotar de luz y de agua, porque son elementos básicos fundamentales para poder vender alimentos. Entonces creo que es un tema no menor, porque la Municipalidad cobra un permiso especial por esta fiesta, y entregar al menos los elementos básicos que son de salubridad, que me parece que hay que consignarlo para otra oportunidad. Sr. Presidente, esos serían mis temas que yo tenía.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Muchas gracias Concejal Sr.

Javier Muñoz.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Escuché atentamente al señor, yo no quiero polemizar, creo que siempre es importante escuchar a la comunidad, independiente que nos convenga o no, pero siempre dar los espacios para que las personas puedan expresar sus requerimientos, sus problemas, sus necesidades en este Concejo, es el único foro público que existe en esta ciudad, es el único espacio en donde las personas relacionadas con la Municipalidad pueden entregar su opinión y sus peticiones. Por lo tanto, no coartemos a las personas en poder expresarse en este Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Con respecto a este tema, yo había traído el programa acá, eran miles las actividades que tenía el Alcalde y muchos funcionarios municipales y Carabineros en esos días de Fiestas Patrias, en el Cerro Condell estaba considerado dentro del programa el último día, y sí estaban en todas las otras actividades en el desfile, en las ramadas y todo, es difícil que hubiera gran presencia los otros días. Por otro lado, es bueno tenerlo claro para los próximos años, el acuerdo no es cobrar la subida al Cerro Condell, sino que la gente que suba les haga un aporte a los Bomberos, ese debe ser el ánimo, la gente de escasos recursos, que no tiene para pagar o que sencillamente no quiera cooperar con Bomberos, no tiene la obligación de hacerlo.

Y por último no se le prohibió la subida a nadie, nosotros varios subimos por las escaleras, no porque no tuviéramos los dos mil pesos, sino porque ya no había cupo. Y el cerro estaba lleno de gente.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias Concejal Sr. Mario Undurraga.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Con respecto a este tema, yo subí al cerro en la noche me entrevisté con varios comerciantes, y con los comerciantes que estaban en conocimiento, la verdad que no habían perdido plata, porque ellos conocen el rubro. Yo tenía a un cuñado trabajando ahí y ellos llevaron comida y lamentablemente la comida no vende mucho arriba del cerro, porque todos llevan su comida. Entonces es muy difícil que el Alcalde pueda responder cuando la gente pierde sus productos. Sí estoy de acuerdo que hay que tomar las medidas el próximo año, para que haya agua, baños, que ojalá tengamos luz arriba del cerro. A lo mejor los Señores de Agua Nuevo Sur, pudieran colocar una llave para que ahí hubiera agua fresca, poder colocar un medidor, para que todos tengan luz ahí en ese lugar. Creo que en todas esas cosas hay que tomar las medidas. Yo a raíz de todo esto, conversé con Carabineros y ahí comparto con lo que señala el Concejal Undurraga, la verdad que Carabineros ese día estaba colapsado. A mayor abundamiento, donde estaba ubicada esta gente arriba, se encontraba Seguridad Vecinal de la Municipalidad de Curicó, incluso tenían sus equipos de transmisión en caso de cualquier emergencia que se pudiera producir.

Por otro lado, conversé con algunas personas que entienden del negocio que han estado por muchos años trabajando en este rubro en el cerro y me señalaban que el único día que ahí se vende es el día 19 de Septiembre. Así que los comerciantes para ese día se preparan con más productos, los otros días llevan lo justo y necesario. Sí estoy de acuerdo en un cien por ciento que el próximo año hay que tomar medidas al respecto, para que por lo menos existan los servicios básicos ahí en ese lugar.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Lo importante Concejal Canales es dejar consignado los reclamos de algunas personas, porque a veces están pagando patentes con respecto a un determinado terreno, en el cual ellos piensan que van a tener algunas garantías y muchas veces no es así. Pero ellos tienen derecho a expresarse y manifestar su malestar.

8.4.- SOLICITA PONER EN TABLA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA APORTE PARA EL CLUB DE AJEDREZ DEL LICEO FERNANDO LAZCANO DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente, en el mes de agosto se presentó acá el nuevo Club de Ajedrez del Liceo Fernando Lazcano de Curicó, ellos expusieron como organización recién creada las necesidades que tenían en este Concejo y también el Alcalde en ejercicio en algún momento, con la finalidad de buscar algún tipo de colaboración y en esa oportunidad el Alcalde les señaló que iba a ser un aporte directo a la agrupación, no vía subvención, pero lamentablemente hasta el día de hoy no ha habido un aporte que es mínimo para el desarrollo de sus actividades. Es por ello, que dentro de esta semana van a enviar una carta a la Sra. Alcaldesa, con la finalidad de solicitar un aporte y les pediría Sr. Secretario, ver la posibilidad de acuerdo a los antecedentes que lleguen, poder incluirla en la tabla del próximo Concejo Ordinario, con la finalidad de hacer el aporte.

8.5.- SOLICITA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA ANALIZAR LA PROPUESTA QUE HIZO LA EMPRESA PEHUÉN LTDA. A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ (EMPRESA QUE GANÓ LICITACIÓN DE ÁREAS VERDES).

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente, hace algunas semanas aprobamos en este Concejo la licitación de la empresa que se va hacer cargo de las áreas verdes. De acuerdo a los antecedentes que hemos tenido con los trabajadores que dependían de la Municipalidad, ellos han visto una merma considerable de sus remuneraciones. Nosotros aprobamos a la Empresa Pehuén Ltda., principalmente, porque tenía mejores remuneraciones para los trabajadores y hoy día hemos visto que al parecer la oferta que nos presentaron no sería tal. Por lo tanto, Sr. Presidente le quiero solicitar una reunión de trabajo con la Dirección de Aseo y Ornato y la Dirección Jurídica con la finalidad de analizar la propuesta que hizo la empresa y ver cuál es la realidad que tiene hoy día, en cuanto a las remuneraciones de los trabajadores. Puesto que de ser de otra forma de lo que se nos presentó en aquella oportunidad, estaría incurriendo en una falta grave la empresa, no solamente con nosotros, sino que también con los trabajadores principalmente.

8.6.- SOLICITA APLICAR LEY Nº18.700 SOBRE VOTACIONES Y ESCRUTINIOS POPULARES.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente, y por último por su intermedio quisiera pedir también al Sr. Secretario Municipal y a las instancias que corresponden, que se aplique la Ley N°18.700, que dice relación con la "Ley de Votaciones y Escrutinios Populares", toda vez que hoy día se está violando abiertamente aquella Ley, con propaganda electoral en postes, porque claramente la ley lo prohíbe. Solicito que se aplique la ley, y en conjunto con Carabineros en las instancias que nos corresponda como Municipio. La ley es clara, son postes, kioscos de plazas y otros pedestales públicos; los postes principalmente por la peligrosidad que reviste para los transeúntes, tanto para los peatones, como automovilistas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejal Sr. Enrique Soto.

8.7.- SOLICITA OFICIAR A INSPECTORES MUNICIPALES Y A CARABINEROS DE CHILE, POR GRAN CONGESTIÓN QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN LA AVDA. ALESSANDRI EN LA PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Presidente, quiero que se oficie a los Inspectores Municipales y a Carabineros de Chile, porque en la Avda. Alessandri, en la Planta de Revisión Técnica, por una mala costumbre a lo mejor de esa planta, no se le da hora a la gente, sino que se atiende por hora de llegada y se produce en estas fechas unas filas de más de dos cuadras y esa gente está usando la pista izquierda de la Avda. Alessandri, restringiendo la pista uno, vienen camiones entrando a la ciudad, que no saben de esto y se han encontrado con frenadas, quiero evitar un accidente, ahí si llega un camión de alto tonelaje que transita por ahí, va a tomar 3 ó 4 autos y pueden haber hasta muertos. Entonces evitemos, eso está al lado de un colegio. Creo que ellos deberían dar hora, o pedirle a la gente no se estacione ahí, cursar multas a la gente que está, poner Carabineros, eso no puede seguir ocurriendo en ese sector.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sr. Concejal Mario Undurraga, me parece muy bien su apreciación, porque hemos visto las dificultades que ahí se producen hasta uno mismo incluso ha tenido problemas con respecto a este tema.

8.8.- SOLICITA REALIZAR ORDENAMIENTO DE PASOS DE CEBRAS EN NUESTRA CIUDAD.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Se están pintando varios Pasos Cebbras en la ciudad, se produce una problemática cuando se pintan los cuatro cruces, se los voy a mostrar para que ustedes los vean. Solicito que se ordene ese tema de los Pasos de Cebra por favor Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Bien, vamos a oficiar por este tema a la Dirección de Tránsito.

8.9.- IGLESIA DEL CARMEN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR LETREROS Y PASA CALLES PARA EL DESFILE DE LA PROCESIÓN DEL CARMEN.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Presidente, la Iglesia del Carmen envió una solicitud al Sr. Alcalde, y se la transmití a la Sra. Rina, una autorización para poder poner letreros y pasa calles para el desfile de la Procesión del Carmen. Entonces no sé si podemos agilizar eso, ya que no está el Alcalde, no está el Administrador y la Sra. Rina está con permiso. No sé si el Sr. Secretario pudiera... o no sé de quién dependería autorizar a la Iglesia con ese tipo de permiso, es un tema del cual siempre se le ha autorizado y no vería inconvenientes, para que lo pudiéramos ver.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ya.

8.10.- RELATIVO A EXTRAVÍO DE CHEQUE DESTINADO A FINANCIAMIENTO "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CURICÓ".

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sr. Presidente, quisiera referirme al famoso cheque, sé que estamos en democracia, sé que podemos decir lo que nosotros queramos, pero cuando ayer escuché en la radio a un Diputado de la República diciendo miles de barbaridades, que no tiene ningún fundamento. Creo que esa es una falta de respeto hacia el Concejo Municipal, hacia el Alcalde de Curicó, a los curicanos, se mintió. Se dijo que el proyecto se había perdido, que prácticamente el proyecto ya no existía, que el cheque se había perdido. Entonces que un Diputado de la República, como es el Diputado Roberto León llegue a esa bajeza, a mentirle a la comunidad. Y me hago responsable de lo que digo, creo que como Concejal tengo la posibilidad de decirle que basta de política sucia, cochina, que la verdad no conduce a nada, solamente lleva a confundir a la comunidad.

Creo que aquí como Concejal nosotros tampoco podemos exponer nuestra honorabilidad, aquí somos todos responsable de lo que aquí ocurre en el Concejo Municipal. Es por eso que yo hago este hincapié, porque aquí se tienen que hacer todas las investigaciones correspondientes, aquí hay un sumario, aquí se está viendo que el cheque va a parecer la próxima semana, este cheque es un papel en blanco, que hoy no sirve para nada, pero cuando yo escucho a este Diputado en la radio y la verdad que recorrió todas las radios haciendo un picnic con la Municipalidad de Curicó. También me parece una falta de respeto hacia la Municipalidad, hacia los funcionarios, porque aquí solamente lo que hubo fue un error administrativo, a lo mejor el cheque va aparecer después, a lo mejor, pero va aparecer el papel, pero el documento oficial llegara como dijo la Alcaldesa hoy día, en 15 días más llegará el cheque oficial y eso ojalá que lo guarden bajo 7 llaves, para que no vuelva a ocurrir lo mismo que ocurrió. Entonces es un tema que no quería dejar pasar, sé que le van a decir al Diputado, no tengo ningún problema en que le digan, creo que basta de odio, de que nos venga a insultar el día que se le ocurre y a quien se le cruza por delante. Eso nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Sr. Jaime Canales, con respecto al mismo punto, solamente agregar como un tema, claro el documento; el cheque tuvo una connotación pública, producto de que la connotación pública no venía de estos días, sino que venía desde hace muchos meses atrás, el cual considerando que este tema que era muy importante para la comunidad. Es por ello, que en el día de ayer en el transcurso de la semana solicité realizar un Concejo Extraordinario para ver este punto. Es por eso, que era tan importante un Concejo Extraordinario, para no estar viendo este punto aquí en la Hora de Incidentes. Lo importante es que este tema está en vías de solución se está aclarando el tema, eso para nosotros queda mucho más que claro, y lo más importante que la comunidad debe saber que no hay dolo. Las cosas tienen que clarificarse como tienen que ser. Sí lo manifesté en el transcurso de la mañana, también lo manifestó la Alcaldesa, en el cual se están haciendo los sumarios correspondientes.

8.11.- SOLICITA REUNIRSE CON EL CONCEJO MUNICIPAL LA AGRUPACIÓN AFADEM, DE LOS NO-DOCENTES, PARA ANALIZAR SU RESPECTIVO REGLAMENTO QUE SE ENCUENTRAN ELABORANDO.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Sr. Presidente, la Agrupación AFADEM; de los No-Docentes que dirige la Sra. Verónica, tienen interés en encontrarse con el Concejo, para que pudiéramos ver en lo que hemos adelantado con respecto a su reglamento, que necesita ser aprobado. La intención era que nos juntáramos como Comisión, pero consideré que era más importante que nos pudiéramos juntarnos como Concejo con ellos para hacerlo más amplio. En primera instancia manifesté la idea y solo inicial de que pudiera ser si no Concejo Extraordinario, fijar a lo menos una reunión de trabajo del Cuerpo de Concejales, a las 15:15 hrs., de la tarde de mañana miércoles 03 de octubre, no sé si es prudente. Ahora, si a usted le parece una fecha distinta, ellas saben que estamos en épocas en que necesitamos compatibilizar las agendas. Así que me gustaría saber si es posible que la podamos realizar mañana, el Concejal Canales no puede, sería lo ideal que pudiéramos participar todos.

Les parece si lo dejáramos para la próxima semana y le hiciéramos saber oportunamente antes del viernes, nos enviemos las agendas por los correos o nos comuniquemos y agendemos una reunión de trabajo después del Concejo Ordinario.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Limardo el próximo martes 09 de octubre es el Aniversario de Curicó. Así que va a ser muy complicado ese día. Tendríamos que dejarlo para el día miércoles 10 de octubre a las 15:15 hrs.,

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: ¿Les parece ese día?

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sí, no hay ningún problema.

**8.12.- SOLICITA MEJORAR EL NUEVO SISTEMA DE COMUNICACIÓN
O BUSCAR EL SISTEMA ANTIGUO DE CORREOS PARA RECIBIR BIEN
LA INFORMACIÓN QUE A LOS SRES. CONCEJALES LES COMPETE.**

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Este tema es bastante doméstico, pero la verdad que es importante expresarlo, el tema de las comunicaciones por correo a través del Calendario, no ha podido funcionar, en primer término, porque solamente trae el título de lo que necesitamos hacer y en algunas oportunidades tenemos las invitaciones y en otras no, entonces uno empieza a saber que hay una reunión en tal parte y a veces no sabes de qué es, otras veces sabes de quién es, pero no sabes cuánto dura y la verdad que con este sistema no hay comunicación, no tienes claro, yo tengo que estar llamando a la Mary Nancy a cada rato. Por lo menos en lo personal yo no tengo acceso a venir a cada rato o varias veces a buscar las invitaciones y como queda lejos todo, no me las pueden ir a dejar tampoco permanentemente.

Yo quisiera pedir si no es mucho molestar que se buscara el sistema antiguo, en donde nos mandaban los correos que era tan fácil. Por otro lado, hay otro problema práctico, además de no tener los detalles de la invitación, quién invita, por ejemplo, si yo quiero hacer una excusa en mi casa no puedo, o si quiero hacerla en mi oficina tampoco puedo, tengo que hacerla aquí y tengo que estar a cada rato llamando a la Mary Nancy. Lo otro, como estos teléfonos funcionan automáticamente por el sistema horario, por el área horaria del país. Ahora, todas las invitaciones que me llegan aquí, no sé si a ustedes, pero me llegan todas una hora antes. Y para colocarlo en horario libre, tengo que colocarlo en zona horaria de otro país o tengo que sacarlo del sistema automático y dejarlo manual. De verdad a mi me gustaría que pudiéramos hacerlo de esa manera. He dicho Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:
que tratar finaliza la Sesión.

Bien, no habiendo más temas

Siendo las 17:25 hrs., se levanta la sesión.

Siendo las 17:25 hrs., se levanta la sesión.




JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ROJAS ZÚÑIGA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LRZ/JGPP/yt/zuy/vpm.-

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°57.